

MENDOZA, 04 OCT 2018**VISTO:**

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 14234/2018, por el alumno Lucas ORDEN GUIÑAZU y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Lucas ORDEN GUIÑAZU (Legajo 10280), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Técnica de Nürnberg - Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS**CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

. GESTIÓN ESTRATÉGICA (Optativa)
. IDIOMA ALEMÁN (Optativa)
. GESTIÓN DE PERSONAL (Optativa)
. GESTIÓN DE OPERACIONES Y AMBIENTAL (Optativa)

por

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias aprobadas en la Escuela Técnica de Nürnberg - Alemania, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 510 / 18